



INSTRUCCIONES PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA "PREMIO EMPRENDER PAZ 2021"

Premio Emprender Paz

El Premio Emprender Paz es un reconocimiento que se brinda anualmente a iniciativas empresariales sostenibles que aportan a la construcción de paz en Colombia.

¿Qué Organizaciones pueden postularse al Premio?

- ✓ Entidades u organizaciones del sector privado con mínimo tres (3) años de constitución legal
- ✓ Cualquier tamaño o sector, con capital privado mayoritariamente y domiciliadas en cualquier parte del territorio nacional que presenten Iniciativas Empresariales relacionadas con la cadena de valor de la empresa, con al menos un (1) año de ejecución.

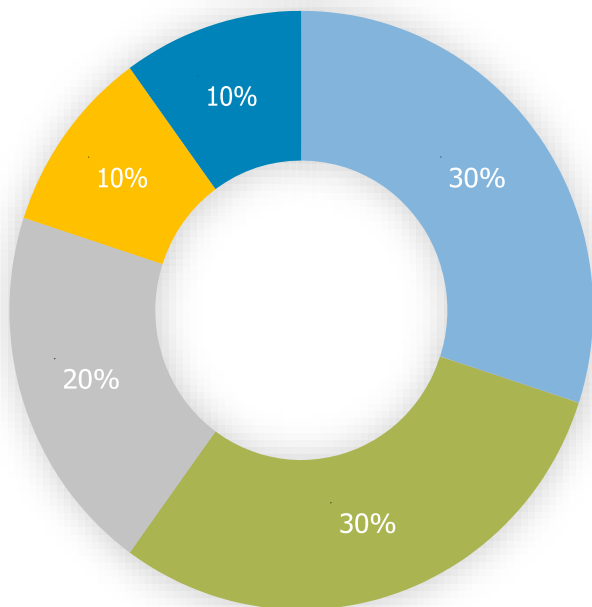
¿Qué Iniciativas Empresariales se pueden postular?

- ✓ Aquellas relacionadas con la cadena de valor de la empresa con al menos un (1) año de ejecución.
- ✓ Que se desarrollen en territorios afectados por la violencia y/o beneficien a población afectada por la violencia.
- ✓ Con resultados demostrables en construcción de paz, desarrollo de capacidades y sostenibilidad.
- ✓ Con un alto compromiso e involucramiento por parte de la empresa.



Criterios de evaluación

Para elegir las iniciativas ganadoras se realiza un proceso de evaluación que busca determinar su aporte a la construcción de paz en Colombia de acuerdo con los siguientes criterios



Impacto

Magnitud del resultado de la iniciativa en construcción de paz. Transformaciones en las condiciones de vida de los beneficiarios y/o del territorio afectado por la violencia a partir de la ejecución de la iniciativa.

Sostenibilidad

La iniciativa presentada es sostenible financiera, social y ambientalmente. Está alineada con la cadena de valor de la entidad; articulada con la estrategia general de la entidad; considera su entorno social y tiene posibilidad de continuidad en el tiempo en su contexto, es compatible con la preservación del medio ambiente.

Innovación

La iniciativa presentada propone un enfoque diferente a los que existen actualmente y logra resolver alguna problemática de forma innovadora.

Valores adicionales

La iniciativa promueve la participación y el empoderamiento de las mujeres. Se han articulado varios actores para darle respuesta a un mismo problema. Replicabilidad: posibilidad de ser desarrollado

Involucramiento de la empresa

Nivel de participación de la entidad en el desarrollo de la iniciativa.

Se demuestra inversión de una parte considerable de su patrimonio, esfuerzo y riesgo para desarrollarla.

La entidad actúa bajo determinados principios y valores que demuestran un enfoque solidario.



A continuación, encuentra la guía para aplicar a la convocatoria

1. Asegúrese que su organización e iniciativa cumplen los requisitos mínimos de postulación
2. Lea las instrucciones para aplicar a la convocatoria
3. Ingrese a www.emprenderpaz.org opción Aplicación 2021
4. Para participar en la convocatoria existen dos opciones de diligenciamiento del formulario.

FORMULARIO EN LINEA

- 1 Ingresar a la página web.
www.emprenderpaz.org
- 2 Ingresar a la opción.
"Aplicar a la convocatoria" ubicada en el menú principal.
- 3 De clic sobre:
Formulario en línea.
- 4 **Diligencie** la información solicitada en el formulario.
- 5 Envíe por correo:
Los documentos requeridos para la postulación.

DESCARGAR FORMULARIO

- 1 Ingresar a la página web.
www.emprenderpaz.org
- 2 Ingresar a la opción.
"Aplicar a la convocatoria" ubicada en el menú principal.
- 3 De clic sobre:
Descargar formulario.
- 4 **Diligencie** el documento descargado.
- 5 Envíe el formulario:
Junto a los documentos requeridos para la postulación.

*Atención: Por favor lea el reglamento del Premio para aplicar a la convocatoria





Para que su postulación sea efectiva, es necesario diligenciar el formulario y anexar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cámara de Comercio de la entidad postulante (no mayor a 3 meses)
- ✓ Copia del documento de identidad del representante legal
- ✓ Carta de transparencia y compromiso firmada por el representante legal
- ✓ Estado de situación financiera (Balance) y Estado de Resultados de 2020
- ✓ Otros anexos con información relevante sobre la iniciativa

Los documentos necesarios para postular la iniciativa deben ser enviados al correo emprenderpaz@fundaciongruposocial.co

**Si usted diligencia el formulario en línea no es necesario adjuntarlo en el correo.*

Tenga en cuenta que las postulaciones que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados, no serán tenidas en cuenta.

Información de contacto

Si tiene alguna duda comuníquese con nosotros

emprenderpaz@fundaciongruposocial.co

 321 921 6795

¡Agradecemos su interés en participar en la presente versión del premio!

